

---

**MISIÓN PERMANENTE DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
ANTE LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS Y DEMÁS  
ORGANISMOS INTERNACIONALES CON SEDE EN GINEBRA**

**INTERVENCION DEL SEÑOR VICEMINISTRO  
PARA AMERICA DEL NORTE Y ASUNTOS  
MULTILATERALES DE LA  
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA,  
EMBAJADOR JORGE VALERO  
ANTE LA  
IV SESION DEL CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS**

**GINEBRA, 13 DE MARZO DE 2007**

**(PLEASE CHECK AGAINST DELIVERY)**

---

*Embajador Jorge Valero  
Viceministro para América del Norte y Asuntos Multilaterales*

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela consagra la universalidad e indivisibilidad de los derechos humanos. Articula armoniosamente tanto los derechos civiles y políticos, como los derechos económicos, sociales y culturales.

El Socialismo del Siglo XXI, que queremos construir en Venezuela con el liderazgo del Presidente Hugo Chávez Frías, se propone profundizar y ampliar las conquistas alcanzadas por nuestro pueblo, en el ejercicio y goce de las libertades democráticas.

Queremos construir un Socialismo para el Siglo XXI en el cual se respeten y garanticen verdaderamente los derechos humanos y las libertades fundamentales, consagrados en nuestra Constitución y en instrumentos internacionales, como el Pacto de los Derechos Civiles y Políticos y el Pacto de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, ambos aprobados por las Naciones Unidas -pero en forma separada- en 1976.

La Constitución Bolivariana ha superado esa contradicción al darle igual validez tanto a los derechos civiles y políticos, como a los derechos económicos, sociales y culturales.

Las Misiones sociales que adelanta el Gobierno Bolivariano, con el propósito de dignificar al ser humano abatiendo la pobreza y la conformación de los Consejos Comunales, donde las comunidades organizadas ejercen el autogobierno, son expresiones concretas del disfrute de estos derechos en Venezuela.



**MISIÓN PERMANENTE DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
ANTE LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS Y DEMÁS  
ORGANISMOS INTERNACIONALES CON SEDE EN GINEBRA**

Señor Presidente,

Durante el gobierno de Hugo Chávez Frías:

- Hemos eliminado el analfabetismo, como lo reconoce la UNESCO;
- Hemos bajado la pobreza, según lo admite el PNUD;
- Hemos reducido considerablemente la mortalidad y morbilidad, según informe de la OPS;
- Y hemos propuesto a la OEA la adopción de la Carta Social de Las Américas, para reivindicar los derechos económicos, sociales y culturales de los pueblos.

Estos son sólo algunos logros del Gobierno Bolivariano.

El Socialismo del Siglo XXI asume la Declaración y Programa de Acción de Viena, aprobada por la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, celebrada el 5 de junio de 1993.

En ella se señala que “todos los derechos humanos son universales, indivisibles e interdependientes y están relacionados entre sí”.

Los propulsores del Neoliberalismo han querido imponer un modelo único de democracia. Dicen defender los derechos civiles y políticos, cuando en realidad los socavan o limitan, al fomentar sistemas e instituciones al servicio de reducidas élites políticas,

**MISIÓN PERMANENTE DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
ANTE LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS Y DEMÁS  
ORGANISMOS INTERNACIONALES CON SEDE EN GINEBRA**

económicas y sociales. En ese orden, escamotean la observancia de los derechos económicos, sociales y culturales.

Se trata -como las denomina un informe del PNUD- de "democracias de sufragio". Estas han profundizado las desigualdades, la discriminación y la exclusión social en América Latina y el Caribe.

Venezuela está convencida de que la pobreza, en cualquiera de sus formas, atenta flagrantemente contra el respeto de todos los derechos humanos. De allí la necesidad impostergable de asumir un enfoque integral en el cual se ataquen tanto sus causas, como sus consecuencias.

En la región habitan más de 240 millones de pobres. De éstos, más de 100 viven en condiciones de pobreza extrema; aberrante situación que se produce a pesar del constante crecimiento económico mundial. Superar esta perversa situación, que muestra patéticamente el fracaso del Capitalismo subdesarrollado, está en la agenda del Socialismo del Siglo XXI.

Señor Presidente,

En la construcción de la institucionalidad del Consejo de Derechos Humanos, los Estados deben ser actores y responsables principales de promover y proteger los derechos de sus pueblos. Este proceso sólo tendrá éxito en la medida en que se practique una verdadera tolerancia, y se respeten los diversos modelos de democracia y de desarrollo.



Señor Presidente,

Mi país está convencido de que la construcción oportuna de la institucionalidad del Consejo de Derechos Humanos, es condición *sine qua non* para alcanzar los objetivos propuestos en la resolución 60/251.

En el examen de las cuestiones de derechos humanos, este órgano debe ser fiel a los principios de universalidad, objetividad y no selectividad, a los fines de evitar su politización.

En este necesario balance entre lo jurídico y lo fáctico, nuestro país ha propuesto que el examen periódico universal se realice sobre la base de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y la Declaración y Plan de Acción de Viena, ya que éstos son los únicos instrumentos de aceptación universal.

Por otra parte, la elección de los titulares de los mandatos debe ceñirse a normas que aseguren el respeto de la independencia, la imparcialidad, la objetividad, la representación geográfica equitativa, y la igualdad de género. De igual manera es imprescindible que este Consejo propicie un debate para elaborar un Código de Conducta, fundamentado en principios éticos, que regule los trabajos de los expertos.

**MISIÓN PERMANENTE DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
ANTE LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS Y DEMÁS  
ORGANISMOS INTERNACIONALES CON SEDE EN GINEBRA**

Señor Presidente,

El Gobierno Bolivariano considera que, en cumplimiento de las líneas que se trazaron en la resolución 2005/74 de la Comisión de Derechos Humanos, las Instituciones Nacionales deben contar con un espacio de intervención en los temas del programa del Consejo de Derechos Humanos.

La República Bolivariana de Venezuela apoya los trabajos que se adelantan, para forjar la institucionalidad del Consejo de Derechos Humanos. Considera que este objetivo debe alcanzarse, según lo acordado por los Estados en la resolución 60/251.

El Consejo de Derechos Humanos puede contar con el resuelto apoyo de Venezuela para su consolidación institucional.

Muchas gracias Señor Presidente.